MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN – PERÚ
ALCALDÍA
Jr. SAN MARTIN N° 1371 – CENTRAL TELEFÓNICA: 076 431234
Email: alcaldia@munijaen.gob.pe RUC: 20201987297

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 563 - 2023 – MPJ/A

Jaén, 31 de mayo de 2023

VISTO:

El Decreto Supremo N° 095 – 2023 – EF, Informe N° 416 – 2023 – MPJ/GDS/MVB, de fecha de recepción 31 de mayo de 2023 (Expediente Administrativo N° 20744 – 2023), y;

CONSIDERANDO:

El artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, 28607 y la Ley N° 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica Municipalidades Nº 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

El artículo 6° de la citada ley, señala que la Alcaldía es el Órgano ejecutivo del Gobierno Local, siendo el Alcalde su Representante Legal y su Máxima Autoridad administrativa. Asimismo, de acuerdo al artículo 20, inciso 6, es atribución del Alcalde: "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas".

Que, de conformidad con los numerales 2.5 y 2.6 del inciso 2 del Artículo 80 del mismo Cuerpo de Leyes, se señala que las Municipalidades, en materia de Saneamiento, Salubridad y Salud, ejercen la función de gestionar la atención primaria de salud; así como, realizar campañas locales sobre medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis.

Con numeral 1.1 del artículo 1 de la Ley Nº 29332, Ley que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, se crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal; el mismo que es denominado como Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) en el literal c) del numeral 41.1 del artículo 41 de la Ley Nº 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016;Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) es una herramienta de incentivos presupuestarios a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas que promueve la mejora de la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades a nivel nacional, el cual tiene por objetivo general contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades,

Que, es menester indicar que los documentos anexados al presente Expediente han sido evaluados por el Gerente (e) de Desarrollo e Inclusión Social la Municipalidad Provincial de Jaén, en consecuencia amerita la aprobación del **PLAN DE TRABAJO DEL COMPROMISO N° 01: ACCIONES DE MUNICIPIOS QUE PROMUEVAN LA MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE 3 A 12 MESES DE EDAD**, mediante Acto Administrativo.

Estando a lo expuesto, a través de Informe N° 416 – 2023 – MPJ/GDS/MVB, de fecha de recepción 31 de mayo de 2023 (Expediente Administrativo N° 20744 – 2023) suscrito por la Gerente (e) de Desarrollo e Inclusión Social y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR,** el **PLAN DE TRABAJO DEL COMPROMISO N° 01: ACCIONES DE MUNICIPIOS QUE PROMUEVAN LA MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE 3 A 12 MESES DE EDAD,** el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: **DEJAR SIN EFECTO Y SIN VALOR LEGAL**, todo Acto Administrativo que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: **ENCARGAR,** a la Gerencia Municipal, Gerencia De Desarrollo E Inclusión Social, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Administración, adoptar las acciones administrativas a fin de dar cumplimiento al presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: **ENCARGAR,** a la Oficina de Tecnología de Información Y Comunicación de la Municipalidad Provincial de Jaén, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web Institucional.

ARTÍCULO QUINTO: **HACER DE CONOCIMIENTO**, de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia De Desarrollo E Inclusión Social, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Administración, Oficina de Tecnología de Información y Comunicación, a las Instancias Administrativas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Jaén, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JAÉN
Rony Lauán Guerrero
ALCALDE (E)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
Cajamarca – PERÚ.

PLAN DE TRABAJO COMPROMISO Nº 01

ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN LA MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE 3 A 12 MESES

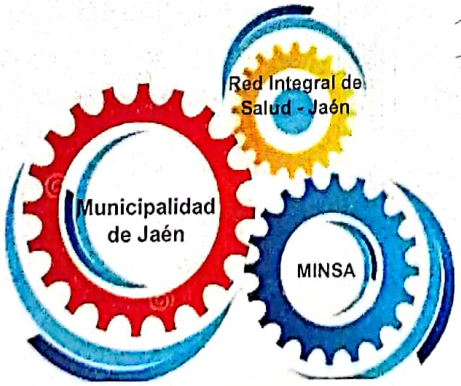

[Escriba aquí]

Escaneado con CamScanner

PLAN DE TRABAJO PARA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO 01 "MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE 03 A 12 MESES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN"

I. DATOS INFORMATIVOS

1.1. Institución : Municipalidad Provincial de Jaén
1.2. Unidad Orgánica : Gerencia de Desarrollo Social
1.3. Actividad : Cumplimiento de compromiso 01
1.4. Denominación : "Mejora del estado nutricional y de salud de las niñas y niños *de*

03 a 12 meses de la municipalidad provincial de Jaén"

II. INTRODUCCION:

El presente plan elaborado responde a las necesidades de los niños y niñas del distrito de Jaén orientado al análisis y presentación de los datos existentes sobre la anemia en las diferentes fuentes disponible de la RIS Jaén, datos y decisiones que sirven para optimizar el uso de los recursos y de este modo consolidar las acciones para el mejoramiento de la situación de salud del niño y niña.

En este último año el país ha tenido que enfrentar múltiples problemas en todos los sectores, con un periodo de grandes restricciones económicas; sin embargo, tenemos que reconocer que durante este tiempo se ha registrado un avance significativo en la oferta de servicios de salud de la madre y niño a través del Seguro Integral de Salud (SIS).

La mala nutrición es un problema de salud pública en el Perú, condicionado por determinantes de salud, expresados como factores sociales y de desarrollo asociados con la pobreza y brechas de inequidad que incluyen causas básicas como la desigualdad de

Escaneado con CamScanner

oportunidades, la exclusión y la discriminación por razones de sexo, raza o credo político; causas subyacentes como baja escolaridad de la madre; el embarazo adolescente; los cuidados insuficientes de la mujer a la niña y niño; las prácticas inadecuadas de crianza; el limitado acceso a servicios básicos y a servicios de salud, asociados con costumbres y practicas inadecuadas de alimentación.

Se hace visible que el reto de disminuir en el corto plazo la alta y sostenida prevalencia de la anemia en el menor de tres años es sumamente difícil no solo por la condición social económica y cultural que está en su origen sino por las mismas características de la organización sanitaria en la que se palpa carencia de liderazgo fuerte, motivación trascendente, trabajo en equipo, cultura emprendedora, mística para el trabajo en y por la salud pública.

En el marco del proceso de modernización de la Gestión Pública, el Gobierno local de este Distrito lo que busca es la articulación interinstitucional de la cual se espera que las Instituciones involucradas cumplan con sus competencias y funciones haciendo uso de las tecnologías de información y comunicación para optimizar su Gestión.

En el Distrito de Jaén, el abordaje de la anemia se ha dado a través de la implementación de estrategias de intervención desarrolladas por el Ministerio de Salud y los diferentes actores involucrados en el marco del Programa Articulado Nutricional, haciendo participe a las autoridades del Distrito, y a los Actores Sociales a través de las visitas domiciliarias.

III. MARCO NORMATIVO

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud.
- Ley N° 29332, Ley de Creación del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley 31639 Ley De Presupuesto Del Sector Público Para El Año Fiscal 2023
- Ley 31728 ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos en el marco de la reactivación económica, a favor de diversos pliegos del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, y dicta otras medidas

Escaneado con CamScanner

- Decreto Supremo N° 068-2018-PCM, que aprueba el Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia.
- Decreto Supremo N° 026-2020-SA, que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 "Perú, País Saludable".
- Resolución Ministerial N.º 475-2020/MINSA, que incorpora el numeral VI. DISPOSICIONES FINALES al Documento Técnico: "Lineamientos para la Implementación de Visitas Domiciliarias por Actores Sociales para la Prevención, Reducción y Control de la Anemia y Desnutrición Crónica Infantil".
- Resolución Ministerial N° 967-2020-MINSA; que aprueba el Documento técnico: Guías Alimentarias para niñas y niños menores de 2 años de edad.
- Decreto Supremo N° 082-2023-EF, que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 a favor de diversos gobiernos locales en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

IV. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

Debido a que, en el Perú, la anemia constituye un problema de salud pública grave, dada la elevada prevalencia de 40.1% entre los niños de 06 a 36 meses al 2019, 3.4% menos en relación al año 2018 (43.5%), y casl 6 de cada 10 niños entre los 6 y 11 meses, se encontraban con anemia (59%) en dicho año, según el reporte de ENDES 2019. Esto se explica, en parte, por el mayor acceso a suplementos de hierro.

A nivel de la región Cajamarca el índice de anemia en el año 2019 estaba en 28.7% en niños de 6 a 35 meses de edad, 3.2% menos que en el año 2018 (31.9%) evidenciándose un avance en la disminución de la anemia.

De manera similar en el distrito de Jaén existe aún un porcentaje regular de niños con anemia en menores de 5 años. Según el reporte de la RIS Jaén de enero 2021 - diciembre del 2021 se registraba el 18.43 %; y de enero del 2022 – diciembre de 2022, el 12%; de enero 2023 - marzo 2023, el 14.77%. En tal sentido los índices de anemia aún están en números considerables notando una reducción de la anemia del año 2021 al año 2022 con un 6.43%, luego podemos advertir un alto índice de anemia en los meses de enero – marzo del presente año, 14.77%; es decir, solo en el primer trimestre

El objetivo principal del compromiso O1 es luchar por reducir los índices de anemia en nuestra provincia de Jaén la misma que se ha agravado por una inadecuada alimentación y nutrición de la madre gestante y en los niños menores de 5 años, las madres no acuden oportunamente al centro de salud para sus respectivos controles, no se cumplen con el

Escaneado con CamScanner

número de vacunas, no se cumple con el consumo de suplementación de hierro y tamizaje de hemoglobina, inadecuadas prácticas de higiene en familias. En tal sentido, es indispensable la continuación y mejora de las actividades del programa de incentivos el año 2023 para que, de esa manera, se siga disminuyendo los indicen de anemia en nuestra localidad.

El presente plan para el año 2023 describe las actividades a desarrollar para cumplimiento del compromiso 1, con el trabajo articulado con la Instancia de Articulación Local de la Municipalidad distrital de Jaén entre ellas: la actualización del padrón nominal de niños y niñas menores de 6 años, el seguimiento oportuno a gestantes, la suplementación y control de CRED oportuno a niños y niñas de 4 y 5 meses y de 6 a 11 meses de edad con y sin anemia y el consumo de agua segura, Así, el presente plan busca presentar estas acciones de manera que se visualice el alcance de las intervenciones articuladas de las instituciones en el territorio, a fin de contribuir desde nuestro rol, con la reducción de la anemia.

Para el año 2023 el programa lleva como denominación "**MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE 03 A 12 MESES**", el criterio de evaluación es programar el 80 % de familias con niños(as) menores de 12 meses del distrito, intervenciones efectivas que se desarrollaran:

- ✓ Actualización y homologación de padrón nominal de niños menores de 6 años.
- ✓ Familias con niños(as) con menores de 12 meses que reciben visitas domiciliarias por el actor social.
- ✓ Implementación y funcionamiento de los centros de promoción y vigilancia comunal para el cuidado integral de la madre y del niño.
- ✓ Estímulos no monetarios a los actores sociales.
- ✓ Realizar ferias integrales de salud y nutrición, diagnóstico y tratamiento de anemia, desparasitación masiva, promoción de la salud y alimentación adecuada.

La categoría presupuestal / programa presupuestal es, **1001 PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO / 3033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTO PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES / 500014 FAMILIAS CON NIÑOS MENORES DE 36 MESES QUE DESARROLLEN PRACTICAS SALUDABLES.**

Escaneado con CamScanner

Se espera lograr que más del 80% de las niñas/os de 2 meses cuenten con CUI/DNI y seanactualizados en el Padrón nominal, de la misma manera alcanzar más del 85% de niñas y niños recién nacidos hasta los 12 meses por los actores sociales para promover practicas saludables en los niños y asimismo tengan visitas domiciliarias de calidad oportunas y completas, así mismo contribuir al inicio oportuno del consumo de hierro a los 4 meses, el tamizaje a los 12 meses y lograr la adherencia en el manejo preventivo y tratamiento de la anemia, contando para ello con Actores Sociales capacitados para garantizar una visita domiciliaria de calidad.

V. OBJETIVOS.

5.1 OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a la mejora del cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 12 meses **"MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE 03 A 12 MESES"** en el Programa de desarrollo infantil temprano – DIT.

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

a) Constituir un GRUPO DE TRABAJO DE SALUD INFANTIL - GTSI que realice vigilancia y fortalezca la gestión municipal en el eje social, principalmente en el tema del cuidado infantil, lactancia materna exclusiva, la adecuada alimentación y protección del menor de 12 meses, a través de reuniones periódicas que aseguren una adecuada toma de decisiones.
b) Coordinar y programar capacitación para los actores sociales por el personal de PROMSA y CVD, para garantizar una visita domiciliaria de calidad.
c) Orientación de prácticas saludables, verificación de las vacunas, CRED, lactancia materna, garantizar el consumo de gotas o jarabe de hierro, entregados en los establecimientos de salud, y el tamizaje de hemoglobina a los 6 meses de edad del niño o niña.
d) Actualizar todos los meses el Padrón Nominal.
e) Fortalecer la calidad de las visitas domiciliarias.
f) Promover el consumo de alimentos de origen animal y vegetal ricos en hierro.

Escaneado con CamScanner

ESTRUCTURA U ORGANIGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPROMISO 1

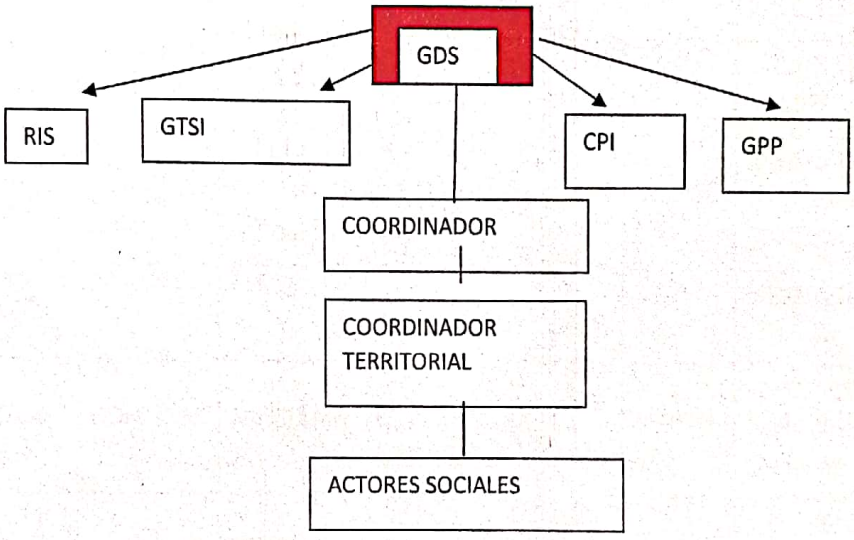

VI. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN Y ACTORES PARTICIPANTES

Las disposiciones contenidas en este plan son de aplicación en todo el distrito de Jaén en la zona Urbana y Rural y podrá ser de uso referencial para las demás organizaciones de salud.

6.1 Establecimientos de salud que funcionan en el distrito

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	MICRORED	EE.SS	DISTRITO	DNI	CORREO ELECTRONICO	CELULAR
1	MARLON GRIMALDO RODRIGUEZ VINCES	CHAMBAMONTERA	C.S CHAMBAMONTERA	JAEN	43016035	marlon_0523_85@hotmail.com	988616622

Escaneado con CamScanner

2	LIC. ENF. ESTHERLÍ ZURITA MOLINA	CHAMBAM ONTERA	P.S TABACAL	JAEN	42480754	zuri521m@gmail.com	942202857
3	LIC.ENF.JOEL ALBERTO RETTO CARCASI	CHAMBAM ONTERA	P.S VISTA ALEGRE	JAEN	72799426	retoxd@gmail.com	966829974
	LIC. ENF. JILMER TOCTO CASTILLO	CHAMBAM ONTERA	P.S GRANADILLAS	JAEN	80196613	jtoctocstillo311@hotmail.com	976643615
5	FELICIA ARASELI NOVOA TORRES	MAGLLANAL	C.S MAGLLANAL	JAEN	16748512	araseli31@yahoo.es	990089821
6	CARMELINA GONZALES PEREZ	MAGLLANAL	C. S LAS SAUCES	JAEN	40813496	carmelinagonzalesp@gmail.com	951958679
7	JUANA IRIS TARRILLO CORRALES	MAGLLANAL	P.S LA CASCARILLA	JAEN	70765756	juanairi.tarrillo@gmail.com	938182544
8	GELSY CARRASCO CHILCON	MAGLLANAL	P.S ALTO VISTA ALEGRE	JAEN	41914443	elita_410@gmail.com	976692704
9	GERMAN LENIN VASQUEZ QUIROZ	MAGLLANAL	P.S LOMA SANTA	JAEN	42766900		939253358
10	MINTOR CALDERON JIMENEZ	MAGLLANAL	P.S SAN JOSE DEL ALIANZA	JAEN	46260239	fabian_a_q1513@hotmail.com	940952977
11	KEYLER HUAMAN CALLE	MAGLLANAL	P.S LA RINCONADA LAJEÑA	JAEN	45163239	c_chilcon@hotmail.com	966033340
12	RONAL ESTELA LLANOS	MAGLLANAL	P. S LA VIRGINIA.	JAEN	40703755	maitealarc10@gmail.com	966541778

Escaneado con CamScanner

13	MED.VET. VIOLETA URPI GUZMÁN SOLANO	MORRO SOLAR	C.S MORRO SOLAR	JAEN	16758354	urpi_gs@hotmaim.coM	956815667
14	LIC. ENF. SARITA DE LOS MILAGROS UBILLUS LINARES	MORRO SOLAR	C.S FILA ALTA	JAEN	42054921	saraubillusli nares1@gmail.com	945209082
15	GASTILLO GONZALES BETTY	MORRO SOLAR	P.S SAN MATIN	JAEN	42483767	betty_amcg@hotmail.com	938622509
16	LIC.ENF. CALLAO TORRES ANA MARIA	MORRO SOLAR	P.S VALILLO	JAEN	43112052	amacatonicol@hotmail.com	966846927
17	LIC. ENF. OLIVIA MARGARITA 18MALDONADO GUERRERO	MORRO SOLAR	P.S LAS NARANJAS	JAEN	40703763	oliviamg6@hotmail.com	976706847
18	LIC. ENF. PEREZ URIARTE SONIA	MORRO SOLAR	P.S PALMA CENTRAL	JAEN	41149681	sonia_daneska_8@hotmail.com	997304858
19	LIC. ENF. MIRELLA RAMIREZ CORREA	MORRO SOLAR	P.S. CHAMAYA	JAEN	47573681	mireyaramirezc1992@gmail.com	94265130
20	LIC. LESLY ARACELI SANCHEZ SILVA	MORRO SOLAR	P.S PUENTE ZONANGA	JAEN	46930624	leslisanchez@hotmail.com	999179236
21	LILI MARILU SARMIENTO CASTILLO	MORRO SOLAR	P.S NUEVO HORIZONTE	JAEN	40641971	limarilu2209@gmail.com	924035817
22	LIC. ENF. ROSA LILI ARAMBULO MERA	MORRO SOLAR	P.S MONTEGRANDE	JAEN	45915310	rosilam_1608@hotmail.com	985463310

Escaneado con CamScanner

6.2 Composición e integrantes del grupo de trabajo de salud infantil

El grupo de trabajo de salud infantil (GTSI) es una estrategia de coordinación interinstitucional entre las principales entidades de la provincia de Jaén y diversos actores sociales. Dicha instancia permitirá la efectividad y viabilidad de las políticas y programas así mismo compromete un trabajo integrado y con énfasis en la resolución de problemas. **del grupo de trabajo de salud infantil** Jaén lo integran:

Nombres y apellidos	Cargo	DNI	Institución
José Lizardo Tapia Díaz Alcalde	Presidente – Alcalde de Jaén	27729213	Municipalidad Provincial de Jaén
Lic. María Vila Benites	Secretaría Técnica – Gerencia de Desarrollo Social	27740611	Municipalidad Provincial de Jaén
Nataly del Rocío Alarcón Guevara	Responsable del Compromiso 01	45080945	Municipalidad Provincial de Jaén
Neyda Huamán Carranza	Presidenta de la Comisión de Salud y Desarrollo Social	27752246	Municipalidad Provincial de Jaén
Jorge Erick Catón Guerrero	Consejero Regional de Cajamarca	42840857	Gobierno Regional
Gregorio Villoslada Flores	Responsable del Padrón Nominal	27743425	Municipalidad Provincial de Jaén
Zulema Lizarsabur Ahumada	Directora de PROMSA DISA Jaén	27674512	Red Integrada de Salud Jaén
Lidia Chinchay Pacheco	Coordinadora del Curso Vida Niño DISA Jaén	27749396	Red Integrada de Salud Jaén
Alex Norvil Diaz Zurita	Coordinador técnico zonal	70039357	Programa Juntos
Nataly Eleny Dávila Távara	Jefa de la unidad territorial Cajamarca II Qaliwarma	44382459	Programa Qaliwarma
Paulo Omero Guerrero Requejo	Responsable de comercialización	27714859	Municipalidad Provincial de Jaén

Escaneado con CamScanner

Glenn Regalado Mejía	Analista Legal	45977387	Defensoría del Pueblo
Mariano Cieza Rodrigo	Director de UDR Jaén	27420221	UDR - JAÉN
Wilson Carrasco Barturen	Sub Gerente de Residuos Sólidos y limpieza.	429603672	Municipalidad Provincial de Jaén
Maryhory Alexandra Vásquez Callantes	Asesora Legal	73693469	Programa CUNA MAS
Ramón Guevara Pérez	Coordinador del programa de incentivos a la gestión	47099946	Municipalidad Provincial de Jaén

6.3 Actores sociales registrados en el aplicativo Web de VD según tipo y las sesiones en que han sido capacitados y aprobados.

VII. DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES POR COMPONENTES

7.1 Componente de gestión

- Elaboración y aprobación del plan de trabajo
- Actualización de la composición del Grupo de Trabajo Salud Infantil- aprobado con resolución de alcaldía
- Reuniones del Grupo de Trabajo Salud Infantil (programadas de forma mensual para todo el año)
- Requerimiento de materiales de escritorio (kit actor); materiales de capacitación y equipos de protección para los actores sociales; mochila, vestuario para AS.
- Requerimiento para la impresión de materiales de difusión y educación; formatos 1, 2 y 3.
- Requerimiento y monitoreo del pago de los actores

7.2 Componente de información, sensibilización y fortalecimiento de capacidades

- Revisión y actualización el listado de actores sociales en el aplicativo web y en Excel (anexo 1)
- Capacitación a los actores sociales nuevos y reforzamiento a los actores sociales continuadores.

Escaneado con CamScanner

- Sesiones demostrativas de preparación de alimentos en coordinación con el personal de los establecimientos de salud.
- Acciones de información, educación y comunicación relacionadas a la prevención de la anemia; promoción de hábitos y conductas saludables en el cuidado de los niños

7.3 Componente de gestión del padrón nominal.

- Implementación de las acciones para el cumplimiento de la actividad COMPROMISO 1 - 2023 (ubicación de los niños de 2 meses)
- Reuniones con el equipo del padrón nominal para la revisión, homologación y actualización de la información de los niños menores de 1 año y organizar la ubicación de los niños de 2 meses
- Registrar a los niños no encontrados en el repositorio del padrón nominal y seguimiento a los niños que están registrados en el repositorio y acciones para su reubicación en el distrito de actual residencia.

7.4 Componente de visita domiciliaria

- Organización y programación de las visitas domiciliarias completas y oportunas
- Implementación de las actividades del compromiso 1.
- Entrega de la lista de niños a ser visitados mensualmente a los responsables PROMSA de los establecimientos de salud.
- Registro de las visitas domiciliarias en el aplicativo Web según fichas 2 y 3,
- Coordinación con las IPRESS, para garantizar la atención de las Referencias realizadas por el actor social.
- Coordinación con las IPRESS referente a los niños que no cuentan con hierro durante la vista por el actor social.

7.5 Componente de agua y saneamiento

- Socialización de la situación de la calidad del agua en el distrito, así como la desinfección de los sistemas de abastecimiento de agua.
- Incorporación de los temas de prevención de la anemia y desnutrición en las actividades desarrolladas con las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento.

7.6 Componente de monitoreo y evaluación

- Construcción de una sala situacional para el monitoreo de los avances del compromiso 1 de los indicadores multisectoriales de anemia.
- Acompañamiento a los actores sociales durante la visita domiciliaria para garantizar la calidad de esta (mínimamente una visita mensual a cada actor).

Escaneado con CamScanner

- Elaboración y consolidación de información de los avances del compromiso 1, así como de los indicadores de anemia y desnutrición crónica infantil para ser presentados y analizados en las reuniones de la IAL.
- Organización de la información del compromiso 1 para ser presentadas en las sesiones de Consejo Municipal.

VIII RECURSOS NECESARIOS

- ✓ Recursos Humanos: El personal que participará en la programación y ejecución del plan de trabajo para el cumplimiento del compromiso 1.
- ✓ Responsable de cumplimiento de actividades del compromiso 1.
- ✓ Coordinadores de visitas domiciliarias
- ✓ Actores sociales
- ✓ Responsable de padrón nominal.
- ✓ Recursos Materiales:
  - Equipos e insumos requeridos para la implementación de las actividades
  - Útiles de escritorio.
  - -Impresión de formatos, recetarios fotocheck, roll scream, banner.
  - Chaleco Institucional.
  - Servicios, materiales e insumos a utilizar en el desarrollo de las 2 sesiones demostrativas de alimentos ricos en hierro para la prevención de la anemia.

IX. PARTICIPANTES

Listado generado por el aplicativo web de visitas domiciliarias (MINSA), organizado por zonas, manzanas y Sector-IAL, el cual es alimentado cada mes con datos del Sistema de Padrón Nominal RENIEC y de la base de datos del Sistema de Información en Salud HIS MINSA, generando la población objetivo de:

- Niños y niñas recién nacidos (1-2 meses, 1 visita por edad)
- Niños y niñas de 3 a 5 meses (3 visitas por edad)
- Niños y niñas de 6 a 12 meses (1 visita por edad)

X. CARACTERIZACIÓN DEL PLAN

10.1. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

- Búsqueda y ubicación de los niños y niñas recién nacidos.
- Actualización del Padrón Nominal de niños y niñas de 1 meses hasta 5 años.

Escaneado con CamScanner

- Ejecución de Visitas Domiciliarias de niños y niñas de recién nacidos hasta los 12 meses.

10.2. PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

- Identificar niños y niñas recién nacidos hasta los 12 meses para la obtención del DNI, las orientaciones en el cuidado infantil, lactancia materna, la adecuada alimentación y protección del menor.
- Realizar visitas domiciliarias de calidad.
- Personal de salud realiza sesiones demostrativas y educativas en con las madres de los niños menores de un año.

10.3. DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES

- **Visita Domiciliaria:**
  Es la visita programada que se realiza a las familias para promover la adecuada alimentación, la prevención y reducción de anemia en el marco del DIT (desarrollo infantil temprano).

  Seguimiento por el actor social para promover practicas saludable en los niños menores de 12 meses.

- **Intervenciones educativas complementarias:**
  Son aquellas actividades que permitirán aumentar las habilidades y capacidades de las madres o cuidadores de los niños y niñas menores de tres años, para mejorar sus prácticas en el cuidado infantil y alimentación.
- **Niños recién nacidos.**
  Son los niños y niñas que figuran en el listado del aplicativo web de PADRON NOMINAL RENIEC para que el actor social realice una visita en la edad de 0 a 29 días y verificar el carnet de vacunación.

- **Niños de 1 mes**
  Son los niños y niñas que figuran en el listado del aplicativo web de PADRON NOMINAL RENIEC para que el actor social realice una visita en la edad de 30 a 59 días, verificar el carnet de vacunación y DNI.

- **Niños de 2 meses**

Escaneado con CamScanner

Son los niños y niñas que figuran en el listado del aplicativo web de PADRON NOMINAL RENIEC para que el actor social realice una visita en la edad de 60 a 89 días, verificar el carnet de vacunación y DNI.

- **Niños de 3 meses**
  Son los niños y niñas de 3 meses que figuran en el aplicativo web de VD y hayan cumplido entre 90 y 119 días de edad durante el mes de evaluación, y que hayan recibido tres visitas domiciliarias de manera oportuna y completa por los actores sociales.
- **Niños de 4 meses**
  Son los niños y niñas de 4 meses que figuran en el aplicativo web de VD y hayan cumplido entre 120 y 149 días de edad durante el mes de evaluación, y que hayan recibido tres visitas domiciliarias de manera oportuna y completa por los actores sociales.
- **Niños de 5 meses**
  Son los niños y niñas de 5 meses que figuran en el aplicativo web de VD y hayan cumplido entre 150 y 179 días de edad durante el mes de evaluación, y que hayan recibido tres visitas domiciliarias de manera oportuna y completa por los actores sociales.
- **Niños de 6 - 12 meses**
  Son los niños y niñas de 6-12 meses que figuran en el aplicativo del padrón nominal y hayan cumplido entre 180 y 359 días de edad durante el mes de evaluación, y que hayan recibido una visita domiciliaria por edad para la verificación del consumo de hierro, tamizaje, prevención y reducción de la anemia de manera oportuna y completa por los actores sociales. (seguimiento nominal de los niños con anemia hasta su recuperación).

XI.- ACTIVIDADES A DESARROLLAR

11.1 . **Cuadro de cumplimiento de actividades** De acuerdo a los lineamientos para el 2023 la Municipalidad Distrital de Jaén tiene 03 actividades bien definidas, de acuerdo al siguiente detalle:

Escaneado con CamScanner

PROGRAMACIÓN DE LAS VISITAS DOMICILIARIAS

Recomendaciones:

EDAD	N° VISITAS MINIMAS*	EDAD INICIA LAS VISITAS
RECIÉN NACIDO	1	0 – 29 DÍAS
1 MES	1	30-59 DIAS
2 MESES	1	60-89 DIAS
3 MESES	3	90 – 119 DÍAS
4 MESES	3	120 – 149 DÍAS
5 MESES	3	150 – 179 DÍAS
6 - 12 MESES	1	180 – 359 DÍAS

(*) Se recomienda una visita para un niño recién nacido, 2 meses y de 6 – 12 meses.

(*) Se realizará 3 visitas por edad a los niños de 3 a 5 meses, el coordinador verifica que el intervalo del tiempo entre visitas no sea menor de 7 días ni mayor a 10 días.

XII.- PRESUPUESTO REQUERIDO

Realizar el cálculo del presupuesto necesario para la adquisición de los materiales, insumos y pago de servicios necesarios para la realización de las actividades programadas.

Escaneado con CamScanner

12.1 Presupuesto específico para materiales y servicios según actividades:

MATERIALES REQUERIDOS SEGÚN ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1.-Elaboración, socialización y aprobación del plan de trabajo con Actores Sociales.					
1.1 Capacitación a actores sociales rurales y urbanos				4,760.00	
• Capacitación (1)				2,989.50	
Papelotes	Unidad	20	0.50	10.00	Recursos determinados
Cinta Maskintape	Unidad	1	3.00	3.00	Recursos determinados
Plumones N° 47 colores varios	Unidad	5	1.50	7.50	Recursos determinados
Papel Bond A4	Paquete x 500 hojas	1	19.00	19.00	Recursos determinados
Banner, rolll crean		6	200.00	1,200.00	
Refrigerio	Ración	100	5.00	500.00	Recursos determinados

Escaneado con CamScanner

Almuerzos	Ración	100	8.00	800.00	Recursos determinados
Hospedaje y alimentación (10 (actores rurales)		10	45.00	450.00	
• **Capacitación 2**				**1,770.50**	
Papelotes	Unidad	20	0.50	10.00	Recursos determinados
Cinta Maskintape	Unidad	1	3.00	3.00	Recursos determinados
Plumones N° 47 colores varios	Unidad	5	1.50	7.50	Recursos determinados
Refrigerio	Ración	100	5.00	500.00	Recursos determinados
Almuerzos	Ración	100	8.00	800.00	Recursos determinados
Hospedaje y alimentación (10 actores rurales)		10	45.00	450.00	
1.2. Kit de materiales para el actor social				**22,700.00**	
Laminario full color	Un	40	75.00	3,000.00	Recursos determinados

Escaneado con CamScanner

Tablilla	Un	100	5.00	500.00	Recursos determinados
Lapiceros color azul	Un	200	0.5	100.00	Recursos determinados
Recetarios	Millar	1	8,000.00	8,000.00	Recursos determinados
Lápiz	Un	200	0.5	100.00	Recursos determinados
Formatos autocopiativos	Talonarios	500	22.00	11,000.00	Recursos determinados
1.3 Sesiones demostrativas		**2 ferias**		**3,000.00**	Recursos determinados
1.3.1 Feria 03-06-23				**2,500.00**	
Kit de alimentos para las demostraciones	Kit	2	250.00	500.00	Recursos determinados
Kit de sesión demostrativa	Kit	6	2,000.00	2,000.00	Kit de sesión demostrativa
1.3.2 Feria 2 (17-09-23)				**500.00**	
Kit de alimentos para las demostraciones	Kit	1	250.00	500.00	Recursos determinados

Escaneado con CamScanner

KIT DE INDUMENTARIA PARA LA FASE PREPARATORIA	Kit		12,350.00	12,350.00	Recursos determinados
IMPLEMENTACIÓN DE SALA SITUACIONAL DEL COMPROMISO 1			13,183.00	13,183.00	Recursos determinados
COMBUSTIBLE PARA SUPERVISIÓN DE VISITAS			1000.00	7000.00	Recursos determinados
Presupuesto padrón nominal					s/2177.00
PRESUPUESTO TOTAL					66,170.00

KIT DE INDUMENTARIA PARA LA FASE PREPARATORIA

CONFECCIÓN DE CHALECOS PARA A.S. Y DEMAS PERSONAL	85	S/ 50.00	S/ 4,250.00
CONFECCIÓN DE SOMBREROS PARA ACTORES SOCIALES Y DEMAS PERSONAL	85	S/ 20.00	S/ 1,700.00
CONFECCIÓN DE MOCHILAS PARA ACTORES SOCIALES Y DEMAS PERSONAL	85	S/ 30.00	S/ 2,550.00
CONFECCIÓN DE POLOS PARA ACTORES SOCIALES Y DEMAS PERSONAL	100	S/ 30.00	S/ 3,000.00
FOTOCHEK PARA ACTORES SOCIALES Y DEMAS PERSONAL	85	S/ 10.00	S/ 850.00
		TOTAL	S/. 12,350

Escaneado con CamScanner

IMPLEMENTACIÓN DE SALA SITUACIONAL DEL COMPROMISO 1

MATERIALES	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTOS TOTAL
Laptop	1	3000.00	3000.00
Impresora láser con toner, blanco y negro	1	5500.00	5500.00
Tóner	7	500.00	3500.00
Papel bon	14 Millares	38.00	532.00
Archivadores	8	8.00	64.00
Agendas	3	25.00	75.00
Lapiceros azules	1 caja	0.50	25.00
Lapiceros rojos	1 caja	0.50	25.00
Lapicero tinto liquida azul	12	2.50	30.00
Pizarra acrílica	1	60.00	60.00
Lápiz	1 caja	0.50	25.00
Borrador	12	1.00	12.00
Perforador	1	25.00	50.00
Grapas caja por 5000 mil	5 cajas	7.00	35.00
Engrapador	1	25.00	50.00
Cargador	1	200.00	200.00
Gasto total			**13.183.00**

Escaneado con CamScanner

COMBUSTIBLE PARA SUPERVISIÓN DE VISITAS

FECHA	VISITAS	LUGAR	COMBUSTIBLE: CANTIFDAD EN GALONES	COSTOPOR GALON	COSTO TOTAL	Costo por 7 meses
JUNIO-DICIEMBRE	7	C.S CHAMBAMONTERA	4	20	80.00	560.00
JUNIO-DICIEMBRE	7	P.S. CHAMAYA	3	20	60.00	420.00
JUNIO-DICIEMBRE	7	P.S PUENTE ZONANGA	4	20	80.00	560.00
JUNIO-DICIEMBRE	7	P.S TABACAL	3	20	60.00	420.00
JUNIO-DICIEMBRE	7	P.S VISTA ALEGRE	3	20	60.00	420.00
JUNIO-DICIEMBRE	7	P.S GRANADILLAS	4	20	80.00	560.00
JUNIO-DICIEMBRE	7	P.S LA CASCARILLA	2	20	40.00	280.00
JUNIO-DICIEMBRE	7	P.S ALTO VISTA ALEGRE	2	20	40.00	280.00
JUNIO-DICIEMBRE	7	P.S LOMA SANTA	2	20	40.00	280.00

Escaneado con CamScanner

JUNIO-DICIEMBRE	7	P.S SAN JOSE DEL ALIANZA	3	20	60.00	420.00
JUNIO-DICIEMBRE	7	P.S LA RINCONADA LAJEÑA	3	20	60.00	420.00
JUNIO-DICIEMBRE	7	P. S LA VIRGINIA.	3	20	60.00	420.00
JUNIO-DICIEMBRE	7	P.S SAN MATIN	4	20	80.00	560.00
JUNIO-DICIEMBRE	7	P.S VALILLO	3	20	60.00	420.00
JUNIO-DICIEMBRE	7	P.S LAS NARANJAS	3	20	60.00	420.00
JUNIO-DICIEMBRE	7	P.S PALMA CENTRAL	4	20	80.00	560.00
TOTAL					1000.00	7000.00

Escaneado con CamScanner

PADRON NOMINAL 2023

Nº	DETALLE	CANTIDAD	IMP.UNITARIO	IMP. TOTAL
1	Papel boom	3 millar	s/30.00	s/90.00
2	Lapicero color azul	4 unld	s/3.00	s/12.00
3	Tinta para impresora Epson L575 – color negro Bk 664	3 unid	s/35.00	s/105.00
4	Tinta para impresora EPSON L575 –color Y 664	2 unid	S/35.00	S/70.00
5	Tinta para impresora EPSON L575 –color M 664	2 unid	s/35.00	s/70.00
6	Tinta para impresora EPSON L575 –color C 664	2 unid	s/35.00	s/70.00
7	visitas de coordinación a los establecimientos de salud del distrito de Jaén, para la actualización y homologación del Padrón Nominal que se realizará desde el mes de febrero hasta diciembre, **movilidad local**. 1.c.s Morro Solar 2.C.S. Magllanal 3.C.S. Fila Alta. 4.C.S. Los Sauces 5.C.S. Nuevo Horizonte. 6. C.S. Montegrande 7. Hospital General Jaén 8.Hospital ESSALUD	11 visit.	S/80.00	s/880.00
8	-visitas de homologación y actualización de niños y niñas menores de 6 años una vez por mes con cada establecimiento de salud durante los meses de febrero a diciembre – 2023, **movilidad local.** 1.c.s Morro Solar 2.C.S. Magllanal 3.C.S. Fila Alta. 4.C.S. Los Sauces 5.C.S. Nuevo Horizonte. 6. C.S. Montegrande 7. Hospital General Jaén 8.Hospital ESSALUD	11 visit.	s/80.00	s/880.00
TOTAL				s/2177.00

XIII.- FINANCIAMIENTO

Para el financiamiento con:

[Escriba aquí]

Escaneado con CamScanner

1. Recursos Propios de la Municipalidad.
2. Recursos determinados por cumplimiento de la Meta 4 en el año 2022.
3. Recursos en el PP 10001 productos específicos para el desarrollo infantil temprano.

XIV.-EQUIPAMIENTO

Para la ejecución del siguiente Plan de trabajo, se realizará el requerimiento respectivo de acuerdo a la necesidad, que permita realizar el trabajo en una forma eficiente.

XV. RECURSOS HUMANOS.

Se contará con:

1. Secretaría Técnica.
2. Coordinadores de Visitas Domiciliarias.
3. Actores Sociales.
4. Asesoría externa.
5. Empadronador padrón nominal

XVI. RECONOCIMIENTO ECONÓMICO (PROPINAS POR METAS SOCIALES)

Los actores sociales tendrán a su cargo como máximo 45 visitas domiciliarias que equivale a 45 niños (as), correspondiéndole una asignación económica de:

a) **Quince Soles (15.00)** por visita domiciliaria presencial en la zona rural y ocho (08) soles zona rural.
b) **Incentivo por niño recuperado doscientos veinte (220.00)**

c) **Grupo de trabajo de salud infantil**
Es un espacio de articulación liderado por el Gobierno Local, responsable de convocar a diferentes actores públicos y privados con el objetivo de promover y fortalecer diferentes acciones en el marco del Desarrollo Infantil Temprano –DIT. Así mismo la municipalidad debe actualizar el directorio de los integrantes del GTSI, incorporando a nuevos miembros en reemplazo de otros o incorporando a representantes de otras instituciones cuyo quehacer sea afín al sector salud, como son por ejemplo los Comités Comunitarios de Salud.

Escaneado con CamScanner

Esta acción sobre la conformación del GTSI, se aprueba en sesión ordinaria del mismo grupo y se materializa en una Resolución de Alcaldía que se sube el Aplicativo Web de visitas domiciliarias.

Por lo cual la Municipalidad convocará en el mes dè abril a los representantes de los diferentes sectores con la finalidad de ratificar, incorporar y/o modificar la conformación del GTSI teniendo en cuenta el siguiente detalle:

- ✓ Presidente GTSI
- ✓ Secretaria Técnica GTSI
- ✓ Coordinador(es) de Visitas Domiciliarias (VD)
- ✓ Responsable de la ULE
- ✓ Representantes de los establecimientos de Salud del Distrito.
- ✓ Instituciones u Organizaciones que trabajan por la primera infancia.
- ✓ Responsables del Padrón nominal

XVII. MATERIALES

a) Se hará entrega de los materiales con la finalidad de facilitar el trabajo de campo de las visitas domiciliarias y la identificación a cada uno de ellos.
b) Se realizará la implementación y ambientación de la Sala Situacional (espacio físico) para facilitar el trabajo de cada uno de los actores sociales y demás personas involucradas.
c) Se dispondrá de un ambiente adecuado con equipos de cómputo, mobiliario y acceso a internet.

Para el cumplimiento de la meta se necesita lo siguiente:

17.1. Presupuesto requerido para el pago Mensual de propinas y estipendios

a) Por actor social rural

Etapa	N° de niños a visitar	N° de visitas x niño al mes	N° total de visitas al mes	Costo unitario por visita	Costo por mes	Total, requerido para 07 meses
Niños 0 a 12 meses	10	3	30	15.00	450.00	3,150.00

Escaneado con CamScanner

b) Por actor social urbano

Etapa	N° de niños a visitar	N° de visitas x niño al mes	N° total de visitas al mes	Costo unitario por visita	Costo por mes	Total, requerido para 07 meses
Niños 0 a 12meses	20	3	60	8.00	480.00	3,360.00

c) Estímulo por logro de reducción de anemia y paquete integral del niño.

Etapa	Tamizaje del niño recuperado	Total, requerido por niño	Total, General
Niños 4 a 5 - 6 a 11meses	En un periodo de 12 meses	220.00	34,000.00

d) Presupuesto total para contratación de personal requerido.

Descripción	Cantidad	Pagó Mensual por persona	Costo por mes por la cantidad	Costo Total por 7 meses
Actores sociales rurales (7 Meses)	17	450.00	7,650.00	53,550.00
Actores sociales urbanos (7 meses)	60	480.00	28,800.00	201,600.00
Coordinador General (8 Meses)	1	2,200.00	2,200.00	17,600.00
Coordinador Visita domicilia (8 meses)	1	1,500.00	1,500.00	12,000.00
Coordinador Visita domicilia (7 meses)	4	1,500.00	6,000.00	42,000.00

Escaneado con CamScanner

Asesor Externo (8 meses)	8	1500	1,5000	12,000.00
Presupuesto específico para materiales y servicios según actividades:	Capacitaciones, Kit de materiales para actores sociales, sesiones administrativas (ferias).			66,170.00
Estímulo por logro de reducción de anemia por niño	Tamizaje del niño recuperado		Total, requerido por niño	Total, General
	En un periodo de 12 meses		220.00	34,000.00
	Total			438,920.00

17.3 Presupuesto total requerido según específica de gasto y fuente de financiamiento

Presupuesto total en soles. S/. **438,920.00.**

Escaneado con CamScanner

X.- MATRIZ DE PROGRAMACION DE ACTIVIDADES SEGÚN COMPONENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO 1

ACTIVIDAD SEGÚN COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	META	CRONOGRAMA POR MESES												RESPOSABLES
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Componente de gestión															
Elaboración y aprobación del plan de trabajo	Plan	1				x									CVD y ST
Actualización de la composición de los miembros de la IAL- aprobado con resolución de alcaldía.	Acta	1				x									GDS
Reuniones de la IAL (programadas de forma mensual para todo el año)	Acta	7				x									GDS
Requerimiento y monitoreo del pago de los actores sociales.	Planilla	8				x	x	x	x	x	x	x	x	x	GDS
Componente de Información, sensibilización y fortalecimiento de capacidades.	Taller	8				x									PROMSA-COORDINADOR

Escaneado con CamScanner

Revisión y actualización del listado de los actores sociales en el aplicativo web y Excel	Relación actualizada	8				x									COORDINADOR
Capacitación y reforzamiento a los actores sociales.	Taller	2					x								PROMSA-COORDINADOR
Elaboración y difusión de material educativo (Spot radiales y/o televisivos)	Material audiovisual	3					x								GDS
Sesiones demostrativas de preparación de alimentos en coordinación con el personal de los establecimientos de salud.	Expo feria demostrativa	2													PROMSA, ACTORES SOCIALES
Componente de gestión del padrón nominal.						x									PADRON NOMINAL
Implementación de las actividades 1 (niños de 0- 2 meses)						x									PADRON NOMINAL
Reuniones con el responsable del padrón nominal para la revisión y actualización de la información de los niños menores de 1 año,						x									PADRON NOMINAL

Escaneado con CamScanner

organizar la ubicación de los niños de 0- 2 meses															
Registra a los niños no encontrados en el repositorio del padrón nominal.															PADRON NOMINAL
Componente de visita domiciliaria.	ACTOR SOCIAL	3					x								ACTOR SOCIAL
Organización y programación de las visitas domiciliarias.	COORDINADOR	8					x								COORDINADOR
Entrega de la lista de niños a ser visitados mensualmente a los responsables PROMSA de los establecimientos de salud	COORDINADOR	8													COORDINADOR
Coordinación con los EE. SS referente a los niños que no cuentan con hierro durante la vista por el actor social.	PROMSA	8													PROMSA
Registro de las visitas domiciliarias en el aplicativo Web según fichas 1 y 2.	COORDINADOR	8					x								COORDINADOR

Escaneado con CamScanner

Componente de agua y saneamiento															
Seguimiento a la calidad del agua en el distrito															
Monitoreo a la desinfección de los sistemas de abastecimiento de agua.															
Capacitación a las JASS en temas de prevención de la anemia y desnutrición.	PROMSA														
Componente de monitoreo y evaluación.	VISITA INOPINADA DE PROMSA	8													
Construcción de una sala de monitoreo de los avances de implementación de la meta y de los															

Escaneado con CamScanner

indicadores multisectoriales de anemia.															
Acompañamiento a los actores sociales durante la visita domiciliaria para garantizar la calidad de esta (una visita mensual a cada actor).	COORDINADOR territorial	20													
Elabora y consolida información de los avances de las actividades del compromiso 1, así como de los indicadores de anemia para ser presentados y analizados en las reuniones de la IAL.	coordinador														GDS
Organiza información de avances del compromiso 1 para ser presentadas en las sesiones de consejo.															

Escaneado con CamScanner

60

[Escriba aquí]

Escaneado con CamScanner

XVIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

En las reuniones del GTSI del distrito se analiza periódicamente el avance de los indicadores distritales con relación a la salud del niño que puede ser de 2 formas: Socializado por el personal de salud ya sea de la Microred o red de salud, del secretario técnico, el CVD recopila y consolida la información producida por el área de estadística del o de los establecimientos de salud que se encuentren en el distrito o del REUNIS MINSA.

Esta información se analiza y presenta al secretario técnico del Grupo de Trabajo Salud Infantil, quién, a su vez, informa en la sesión del Grupo de trabajo Salud Infantil los resultados parciales de los indicadores distritales que a continuación se detallan:

1. % de niños de 4 meses que inician suplementación con hierro
2. % de niñas y niños menores de 3 meses actualizados en el PN.
3. % de niñas y niños de 4-5 meses que reciben Visitas Domiciliarias oportunas y completas en el mes por Actor Social (fuente: aplicativo VD).
4. % de niñas y niños de 6-11 meses que reciben Visitas Domiciliarias oportunas y completas en el mes por Actor Social (fuente: aplicativo VD).
5. % de ejecución presupuestal por especifica de gasto.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Descripción	Cantidad	Pagó Mensual por persona	Costo por mes por la cantidad	Costo Total por 7 meses
Actores sociales rurales (7 Meses)	17	450	7,650.00	53,550.00
Actores sociales urbanos (7 meses)	60	480	28,800.00	201,600.00
Coordinador General (8 Meses)	1	2,200.00	2,200.00	17,600.00
Coordinador Territorial (8 meses)	1	1,500.00	1,500.00	12,000.00
Coordinador Visita domicilia (7 meses)	4	1,500.00	6,000.00	42,000.00
Asesor Externo (8 meses)	8	1500	15,000	12,000.00

Escaneado con CamScanner

VERIFICACIÓN PERIODO MENSUAL: GIRADO COMO MÁXIMO HASTA LA PRIMERA SEMANA DEL SIGUIENTE AL PAGO CORRESPONDIENTE.

Escaneado con CamScanner